UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA
15 ABR 2019
CONTRALORIA

6866

FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON FIRMA FROINTERS MEDIA SA.

RESOLUCIÓN EXENTA 289/2019
Santiago, 25 de Marzo de 2019

UNIVERSIDAD DE CHILE CONTRALORIA
INGRESO
05 ABR 2019

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. Nº 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Decreto Siaper-Tra 309-1421 de 2018, y los Decretos Universitarios Nº 1908 de 2018, 2404 de 2018 y DS 180 de 1987

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas Nº 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.

2. Que en el marco del desarrollo de la investigación lograda por el trabajo del Proyecto Fondap CRG 15090007, es necesario adquirir el servicio de publicación del artículo titulado "Peripheral Macrophages Promote Tissue regeneration in Zebrafish by Fine-tuning the inflamation response".

3. Que debido a las funciones que ejerce el Proyecto Fondap CRG 15090007, es fundamental para llevar a cabo propósitos de la investigación, difundir los logros del mismo.

4. Que la Firma Frontiers Media SA ofrece un muy buen servicio y tiene un factor importante de visualización a nivel internacional debido a que aborda la Biología como un aspecto clave dentro de sus publicaciones.

5. Que el Proyecto Fondap CRG 15090007 que se desarrolla en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo por adquirir el servicio de publicación del artículo titulado "Peripheral Macrophages Promote Tissue regeneration in Zebrafish by Fine-tuning the inflamation response" en la revista Frontiers de la Firma Frontiers Media SA

6. Que, en virtud de que el servicio requerido no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública y por las razones antes expuestas y por las características del servicio de publicación del artículo titulado " Peripheral Macrophages Promote Tissue regeneration in Zebrafish by Fine-tuning the inflamation response" en la revista Frontiers de la Firma Frontiers Media SA, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo 10 N° 7 letra K; esta última causal en relación con el artículo 3, numerales 1, 3 y 4 de la Resolución Exenta N°300 de la Universidad de Chile, que se refieren, a la necesidad de efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y objeto del servicio, dados los plazos involucrados en el proyecto, a la especialización ofrecida por un determinado proveedor en compra de bienes o

contratación de servicios selectos y, finalmente, por tratarse de adquisición de bienes o contratación de servicios ofrecidos en el extranjero, que se realicen por importación directa del organismo o mediante convenios extranjeros.

7. Que, en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62 N°6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda

8. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Encargado de Proyectos e Importaciones.

RESUELVO:

1. Apruébense los siguientes Términos de Referencias que regulan la referida contratación, y que pasan a formar parte de la resolución:

Términos de Referencia:

ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO TITULADO "PERIPHERAL MACROPHAGES PROMOTE TISSUE REGENERATION IN ZEBRAFISH BY FINE-TUNING THE INFLAMATION RESPONSE" EN LA REVISTA FRONTIERS DE LA FIRMA FRONTIERS MEDIA SA.

A) Objeto General:
El objeto del trato directo es la adquisición del servicio de publicación del artículo titulado " Peripheral Macrophages Promote Tissue regeneration in Zebrafish by Fine-tuning the inflamation response" en la revista Frontiers de la Firma Frontiers Media SA

B) Productos Requeridos:
Servicio de publicación del artículo titulado "Peripheral Macrophages Promote Tissue regeneration in Zebrafish by Fine-tuning the inflamation response" en la revista Frontiers de la Firma Frontiers Media SA.

C) Monto de la Compra o Contratación:
El monto total es de hasta USD 2.950,00.- (Dos mil novecientos cincuenta dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.

D) Garantía de Seriedad de la Oferta:
No se estima necesario.

E) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:
No se estima necesario.

F) Multas:
No se estima necesario.

G) Vigencia de la contratación:
Dicha contratación tendrá vigencia desde la transferencia de pago hasta la prestación del servicio dentro de 120 días.

H) Forma y modalidad de pago:
Se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

I) Contraparte Técnica:

La contraparte Técnica será el Dr. Miguel Allende, Director del Proyecto Fondap CRG 15090007.

Con el fin de velar las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

J) Formalización de la contratación:
Sin Perjuicio de lo indicado en el artículo N°63 del reglamento de compras públicas DS 250 de 2004, por razones relativas a la existencia de un sistema jurídico distinto al de chile en el cual el proveedor extranjero está inserto el cual es Suiza, se procederá a establecer una base de formalización contractual mediante el intercambio de invoice y aceptación de esta por parte de la facultad de ciencias, la que para estos efectos se considera orden de compra interna, ambos documentos adjuntos a la presente resolución.

K) Datos del Proveedor:
Nombre: Frontiers Media SA.
Dirección: Avenue du Tribunal-Federal 34, 1005 Lausanne, Switzerland.

2. **Autorícese** trato directo por la causal del artículo 10 N° 7, letra K del Reglamento de Compras Públicas con la firma Frontiers Media SA, para la adquisición de un servicio de publicación del artículo titulado " Peripheral Macrophages Promote Tissue regeneration in Zebrafish by Fine-tuning the inflamation response" en la revista Frontiers, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.

3. **Autorícese** pago directo a la firma firma Frontiers Media SA. por la suma de USD 2.950,00.- (Dos mil novecientos cincuenta dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.

4. **Publíquese** en el Sitio de transparencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile

5. **El Financiamiento** será con cargo a Proyecto Fondap CRG 15090007. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtitulo 2, ítem 2.6 correspondiente al Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

FACULTAD DE CIENCIAS * VICEDECANA * UNIVERSIDAD DE CHILE

Dra. Alicia Labra Jeldres
Vicedecana y Ministra de Fe

FACULTAD DE CIENCIAS * DECANO * UNIVERSIDAD DE CHILE

Dr. Raúl Morales Segura
Decano

FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON FIRMA FROINTERS MEDIA SA.

RESOLUCIÓN EXENTA 289/2019
Santiago, 25 de Marzo de 2019

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. Nº 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Decreto Siaper-Tra 309-1421 de 2018, y los Decretos Universitarios Nº 1908 de 2018, 2404 de 2018 y DS 180 de 1987

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas Nº 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.

2. Que en el marco del desarrollo de la investigación lograda por el trabajo del Proyecto Fondap CRG 15090007, es necesario adquirir el servicio de publicación del artículo titulado "Peripheral Macrophages Promote Tissue regeneration in Zebrafish by Fine-tuning the inflamation response".

3. Que debido a las funciones que ejerce el Proyecto Fondap CRG 15090007, es fundamental para llevar a cabo propósitos de la investigación, difundir los logros del mismo.

4. Que la Firma Frontiers Media SA ofrece un muy buen servicio y tiene un factor importante de visualización a nivel internacional debido a que aborda la Biología como un aspecto clave dentro de sus publicaciones.

5. Que el Proyecto Fondap CRG 15090007 que se desarrolla en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo por adquirir el servicio de publicación del artículo titulado "Peripheral Macrophages Promote Tissue regeneration in Zebrafish by Fine-tuning the inflamation response" en la revista Frontiers de la Firma Frontiers Media SA

6. Que, en virtud de que el servicio requerido no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública y por las razones antes expuestas y por las características del servicio de publicación del artículo titulado " Peripheral Macrophages Promote Tissue regeneration in Zebrafish by Fine-tuning the inflamation response" en la revista Frontiers de la Firma Frontiers Media SA, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo 10 N° 7 letra K; esta última causal en relación con el artículo 3, numerales 1, 3 y 4 de la Resolución Exenta N°300 de la Universidad de Chile, que se refieren, a la necesidad de efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y objeto del servicio, dados los plazos involucrados en el proyecto, a la especialización ofrecida por un determinado proveedor en compra de bienes o

La contraparte Técnica será el Dr. Miguel Allende, Director del Proyecto Fondap CRG 15090007.

Con el fin de velar las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

J) Formalización de la contratación:

Sin Perjuicio de lo indicado en el artículo N°63 del reglamento de compras públicas DS 250 de 2004, por razones relativas a la existencia de un sistema jurídico distinto al de chile en el cual el proveedor extranjero está inserto el cual es Suiza, se procederá a establecer una base de formalización contractual mediante el intercambio de invoice y aceptación de esta por parte de la facultad de ciencias, la que para estos efectos se considera orden de compra interna, ambos documentos adjuntos a la presente resolución.

K) Datos del Proveedor:

Nombre: Frontiers Media SA.

Dirección: Avenue du Tribunal-Federal 34, 1005 Lausanne, Switzerland.

2. **Autorícese** trato directo por la causal del artículo 10 N° 7, letra K del Reglamento de Compras Públicas con la firma Frontiers Media SA, para la adquisición de un servicio de publicación del artículo titulado " Peripheral Macrophages Promote Tissue regeneration in Zebrafish by Fine-tuning the inflamation response" en la revista Frontiers, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.

3. **Autorícese** pago directo a la firma firma Frontiers Media SA. por la suma de USD 2.950,00.- (Dos mil novecientos cincuenta dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.

4. **Publíquese** en el Sitio de transparencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile

5. **El Financiamiento** será con cargo a Proyecto Fondap CRG 15090007. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtitulo 2, ítem 2.6 correspondiente al Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

FDO.DR. RAÚL MORALES SEGURA, Decano; DRA. ALICIA LABRA JELDRES, Vicedecana y Ministra de Fe.

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda a Ud.

FACULTAD DE CIENCIAS * DIRECCION ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA * UNIVERSIDAD DE CHILE

SR. LEOPOLDO DOMINICHETTI CAROCA
Director Económico y Administrativo

Facultad de Ciencias
Unidad de Administración

P. Adquisiciones Mercado Publico Form. 1UA

SOLICITUD DE COMPRA

Ley Nº 19.886

Fecha Solicitud: **25 de Marzo de 2019**

Solicitado por: **Proyectos Investigación** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de compras públicas yo, **Miguel Luis Allende Connelly** Anexo Nº 87351

Laboratorio **Biologia del Desarrollo**

Correo Electrónico: allende@uchile.cl solicito se efectue la adquisición mediante la vía de **7 Compra directa extranjero** a través del portal www.mercadoplublico.cl, de lo siguiente:

Describa el bien y/o servicio a adquirir claramente

Pago a Frontiers Media S.A. De articulo: Peripheral Macrophages Promote Tissue regeneration in Zebrafish by Fine-tuning the inflamation response. Published in Frontiers in Immunology-Comparative Immunology.

En el caso de **Licitación Pública** incorpore un valor **US$ 2.950.-**

En el caso de **pasajes** indique rangos de horarios de referencia **Ida** **Regreso**

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19,886 los **Criterios de Evaluación**, serán los siguientes:

Precio	0	**Experiencia**	0	**Servicio Técnico**	0	**Post Venta**	0
Plazo Entrega	0	**Metodología**	0	**Recargo Flete**	0	**Comp. Anterior**	0
Requisitos Técnicos	0	**Otros Criterios**	0				

Definir Otros Criterios de Evaluación

Argumente los motivos y necesidad de la compra

Necesario para la divulgacion de articulos cientificos , que cumplen con los objetivos principales del proyecto , y que ademas permite al medio externo conocer y utilizar las herramientas moleculares.

Fuente de Financiamiento

Proyecto Fondap CRG 15090007

p.p. Florencio Espinoza M

Juan Carlos Hidalgo
Nombre y Firma
Autorización Presupuestaria

APROBADO
Depto. de Proyectos
Fecha: 25/03/19
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

Dr. Miguel Luis Allende Connelly
Nombre y Firma
Jefe de Unidad y/o
Director de Proyecto

Uso exclusivo Dirección Económica

Fecha recepción MP 25-3-19
dd/mm/aa

N° de Solicitud 125 N° Resolución MP- 269/2019 ID: 5434- -

Nombre y firma
Director Económico

CERTIFICADO ISO 9001:2008 Facultad de Ciencias

Nombre y firma
Vicedecano

frontiers

Payment Options and Instructions

- **per Credit Card online (Visa, Mastercard, Diners, Paypal)**

  Log on to your Frontiers account, mouse over your name, select >Invoices >View Details >Proceed to Payment.
  Alternatively, please call us at +41 21 510 17 03 (during office hours Central European Time, GMT+1).

- **per direct Bank Transfer**

Beneficiary name:	Bank address:	IBAN:	Account number:
Frontiers Media SA	UBS Switzerland AG	CH8000243243479688 70K	243-479688.70K
Beneficiary address:	Place St Francois 16		
Avenue du Tribunal-Federal 34	CH-1003 Lausanne	**BIC/SWIFT:**	**Reason for payment (required):**
1005 Lausanne, Switzerland	Switzerland	UBSWCHZH80A	Invoice n. 2018-0155018-4

Frequently Asked Questions

- **Can I pay by Purchase Orders?**

  Please email (to accounting@frontiersin.org) or fax (to +41 21 51 01 701) your purchase order to have the invoice re-issued accordingly. An email address is required for electronic delivery.

- **How can I modify the invoice?**

  Log on to your Frontiers account, mouse over your name, select >Invoices >View Details >Modify Payer, then edit:
  - the "Billing Address" section to modify the billing address;
  - the "Your Reference" section to add other information needed by your institution (such as VAT number, Purchase Order number, etc);
  - the "Email this invoice to" section to send this invoice to another person for payment.

- **I am not a Registered User, what can I do?**

  If the invoice was issued directly to your attention, please consider registering at www.frontiersin.org (with same email address) to have access to full features and functionality. Registration is completely for free!
  Alternatively, you can email your request or enquiry to accounting@frontiersin.org.

Dr. Miguel L Allende
Departamento de Biología
FACULTAD DE CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE
Casilla 653.
Santiago, Chile
Phone: 56-2-9787390
Fax: 56-2-2763802
e-mail : allende@uchile.cl

21 de marzo, 2019

Prof. Raúl Morales S.
Decano
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

Estimado Decano,

Por la presente, deseo justificar el costo de la publicación de un trabajo en la revista *Frontiers in Immunmology* (ISSN 1664-3224), una revista Open Access, la cuál cobra US$2.950 dólares por artículo. Adjunto impreso el invoice generado por el sistema de publicaciones de la revista donde se indica este cobro.

Publicaremos el trabajo titulado: "Peripheral Macrophages Promote Tissue Regeneration in Zebrafish by Fine-Tuning the Inflammatory Response" de los autores Morales R y Allende ML. Este trabajo es parte de una tesis doctoral de un alumno de nuestra Facultad.

Agradezco de antemano su autorización para el subsecuente pago de la factura correspondiente.

Saludos cordiales,

Miguel Allende

Miguel L Allende
Profesor Titular
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Decreto Universitario N° 180 de 1987 certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la adquisición que se indica.

UNIDAD DE COMPRA : Laboratorio de Biología del Desarrollo

NOMBRE DE LA ADQUISICION : Publicación artículo titulado " Peripheral Macrophages Promote Tissue regeneration in Zebrafish by Fine-tuning the inflamation response"

FINANCIAMIENTO : Fondap 15090007 Dr. Miguel Allende

VALOR TOTAL : USD 2.950,00

Santiago, 25 de Marzo de 2019.

Juan Carlos Hidalgo
Encargado de Proyectos e Importaciones
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile

UNIVERSIDAD DE CHILE FACULTAD DE CIENCIAS U.G.C.P.